CERTIFICADO DE CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O
APOYO A LA GESTIÓN
Código: CCE-GCO-FM-37
Versión: 01 del 15 de diciembre de 2021

Certificado N°	2023		022
Fecha:	02	01	2023

EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA QUE:

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, N.I.T. 900.514.813-2 celebró un (1) contrato con Yenny Katherine Murillo Gómez con cedula de ciudadanía N° 1.019.108.516 de Bogotá así:

Numero de Contrato:	CCE-022-4H-2022					
Área o Dependencia asignado:	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico.					
Estado del Contrato: (marque X, según corresponda)	Vigente		Concluido	X	En ejecución	
Fecha de inicio del contrato:	04/01/2022					
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2022					
Valor total del contrato:	El valor del contrato es por la suma de cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos m/cte ($ 55.849.935), incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.					
Código clasificador de bienes y servicios:	86101808					
Objeto del contrato:	Asesorar y acompañar al grupo interno de uso y apropiación de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico como formador en el área el servicio de educación informal en el uso y apropiación del SECOP dirigido al comprador público y a los partícipes del Sistema de Compra Pública para la ANCP-CCE.					
Obligaciones del contrato						
1. Acordar con el coordinador del grupo de uso y apropiación y el supervisor, el plan de trabajo para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá ser actualizado mensualmente de acuerdo con las necesidades. 2. Asesorar en la realización del reparto, seguimiento y reporte de las PQRSD asignadas al grupo de uso y apropiación de SECOP de la Subdirección de						

Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE.

3. Asesorar la consolidación y reporte de la información requerida en cuanto al programa de formación complementaria E-learning impartidos por los profesionales del grupo de uso y apropiación cuando sea requerido.
4. Acompañar en la atención y tramite de PQRSD formuladas por la ciudadanía a Colombia Compra Eficiente que sean competencia de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico relacionadas con el uso y apropiación de las herramientas que componen el SECOP.
5. Asesorar en la ejecución de formación de formadores, acompañamientos presenciales o virtuales, talleres, eventos y/o eventualmente capacitaciones generalizadas, así como, cursos mediante la metodología e-learning en el uso y apropiación de las herramientas que componen el Sistema de Compra Pública.
6. Asesorar en la realización de pruebas de experiencia de usuario (UX) y reportar los hallazgos a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de Colombia Compra Eficiente, con el fin de mejorar las plataformas SECOP y aumentar el índice de satisfacción del usuario, cuando sea requerida.
7. Acompañar las mesas de trabajo orientadas al proceso de consolidación de conocimientos y aptitudes de los profesionales del grupo de uso y apropiación sobre las funcionalidades de las herramientas o para los temas que sean requeridos.
8. Acompañar en la realización de encuestas, entrevistas o cualquier otro instrumento para la evaluación de los servicios presenciales y/o virtuales de capacitación sobre el uso y apropiación del SECOP que tenga a cargo.
9. Acompañar en la consolidación y organización de archivos físicos y electrónicos para la gestión documental del grupo de uso y apropiación del SECOP y las herramientas del Sistema de Compra Pública. Así como, llevar registro de toda la información relacionada con los servicios de formación ofertados por la ANCP-CCE y reportarla periódicamente o a solicitud del supervisor y/o coordinador de grupo.
10. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020

Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el literal c) del numeral 2 del estudio previo

Que el contrato, CCE-022-4H-2022, suscrito entre Colombia Compra Eficiente y Yenny Katherine Murillo Gómez se encuentra concluido conforme los documentos que reposan en la carpeta contractual respectiva.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., el 02 de enero de 2023.

	Firma
Nombre:	William Renan Rodríguez
Cargo:	Secretario General

Elaboró: Angelica Alexandra Ortega Patiño
Revisó: Edgar Fuentes
Aprobó: Milena Duran Páez